

Bogotá D.C. 19 de abril de 2022

190	CS2022-009228
AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO	

Señores:  
**OSCAR DARÍO NUÑEZ TOBAR**  
**JAIRO ENRIQUE NUÑEZ TOBAR**  
La ciudad

Asunto: Declaratoria de Bienes Mostrencos

Cordial saludo,

El inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20253716 ubicado en la KR 58D 130A 22 en la ciudad de Bogotá, se halla inmerso dentro de la investigación adelantada por parte de la Fiscalía General de la Nación, dentro del proceso de REF. 2017-00052 y en el cual se decretaron las medidas cautelares de suspensión del poder dispositivo quedando fuera del comercio, igualmente se autorizó la enajenación temprana mediante la Resolución No. 428 de fecha 12 de abril de 2019; así las cosas de acuerdo con el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, modificada y adicionada por la Ley 1849, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio, dispuso que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. asumiera la administración de los bienes incautados, con extinción de derecho de dominio o comiso, urbanos y rurales que forman parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (en adelante FRISCO) y que han sido recibidos como producto de medidas cautelares impuestas en procesos por delitos de narcotráfico y conexos o en procesos de extinción de dominio.

Conforme a lo expuesto y dentro de las funciones propias de administración por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE – SAS, al evidenciar que el inmueble se encuentra con ocupación irregular se programó diligencia de recuperación del citado inmueble, la cual fue debidamente notificada y en la cual se informó que dicha diligencia se llevaría a cabo el 06 de julio de 2021, diligencia que fue materializada en la fecha y hora indicada; no obstante nadie atendió la misma, dos unidades comerciales que hacen parte del inmueble fueron allanadas debido a que los ocupantes del mismo informaron no tener lugar a donde llevar sus objetos muebles; éstos fueron llevados a la bodega de esta entidad ubicada AV CIUDAD CALI No. 86 - 86 – PARIS. Los enseres llevados a la bodega se enuncian a continuación:

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)

INVENTARIO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
175	Libros en una caja	REGULAR
1	Caja de películas	REGULAR
1	Celular	REGULAR
8	Almohadas	REGULAR
4	Vasos	REGULAR
8	Marcos de fotos	REGULAR
1	Ruana	REGULAR
2	Cajas de varias cosas	REGULAR
1	Mesa de noche	REGULAR
1	Televisor	REGULAR
1	Caja de gafas	REGULAR
1	Herramienta multiusos	REGULAR
2	sanduchera	REGULAR
1	Juego de cubiertos	REGULAR
2	Martillos	REGULAR
4	Gorras	REGULAR
1	Tarro de cinceles	REGULAR
1	Bolsa de Cobijas	REGULAR
2	cuadros	REGULAR
1	Mueble de Televisión	REGULAR
2	Cojines	REGULAR
1	cama	REGULAR
1	Cama auxiliar	REGULAR
1	Bolsa con cables	REGULAR
1	Portatil Averatec	REGULAR
1	Maletín	REGULAR
1	Bolsa con varias cosas	REGULAR
2	Engrasadora	REGULAR
2	Caja de Herramienta de Mano	REGULAR
1	Herramienta Rotatoria de Velocidad	REGULAR
1	Mueble de Piezas	REGULAR
1	Escritorio	REGULAR
1	Caja de Tubos	REGULAR

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)

1	Mueble de cocina	REGULAR
2	Bolsa de Ropa	REGULAR
1	Portatil Completo	REGULAR
1	Caja de Mercado	REGULAR
2	Sillas	REGULAR
2	Maletines	REGULAR
1	Caja de cosas varias	REGULAR
1	Bolsa de Zapatos	REGULAR
2	Escobas	REGULAR
1	Traperos	REGULAR
1	Canasto	REGULAR
1	Juego de cerraduras	REGULAR
1	Bolsa de electrodomésticos	REGULAR
1	Mueble de madera	REGULAR
1	Olla Arrocera	REGULAR
8	Materas	REGULAR
1	armario de Ropa	REGULAR
1	Mueble triangular	REGULAR
1	Sofá con quemaduras atrás	REGULAR
5	Persianas	REGULAR
1	caneca amarilla	REGULAR
1	Bolsa de útiles	REGULAR
1	taladro funcional rojo	REGULAR
1	Bolsa de cocina	REGULAR
1	Repisa	REGULAR
1	Caja de Pinturas	REGULAR
1	Bicicleta pequeña naranja marca speed demon	REGULAR
1	Bicicleta verde grande marca bike	REGULAR
1	Computador marca Dell grande de color gris con maletín negro	REGULAR
1	armario de Ropa	REGULAR
1	Mueble de medias pequeño de color café	REGULAR
1	Butaco	REGULAR
1	Bolsa de ropa	REGULAR
1	Bolsa de Zapatos	REGULAR
1	caja de porcelanas	REGULAR
2	Persianas	REGULAR
1	cojín naranja	REGULAR

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A - 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)

1	Caja con libros y cuadros	REGULAR
1	Televisor marca samsung	REGULAR
1	Mueble de TV	REGULAR
1	Espejo grande	REGULAR
1	Bolsa de Ropa	REGULAR
1	Canasta de varias cosas	REGULAR
1	caja de cobijas	REGULAR
1	colchón para cama	REGULAR
1	Mesita de noche	REGULAR
1	Lampara	REGULAR
1	Mueble café	REGULAR
1	Maletines	REGULAR
1	Caneca	REGULAR
1	Toalla	REGULAR
1	Productos de Aseo Personal	REGULAR
1	Mueble de cocina	REGULAR
1	Mesa	REGULAR
1	Estufa de Platón	REGULAR
1	Platero Blanco	REGULAR
1	Mueble Cocina Café	REGULAR
1	Mesa	REGULAR
1	Caja de Ollas	REGULAR
1	Caja de vasos	REGULAR
1	Horno en deterioro marca ster	REGULAR
1	Espejo grande	REGULAR

En virtud de lo anterior y con fundamento en el concepto jurídico expedido el 04 de octubre de 2019 por la Vicepresidencia Jurídica de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. se realiza la presente publicación dejando constancia que si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presente comunicación, el dueño no se presenta a retirarlos, serán considerados abandonados y en consecuencia la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., adquirirá el derecho de dominio de estos por ocupación y podrá disponer de los mismos.

De igual manera se deja claridad que, agotado el término para el retiro de los elementos sin que esta actividad se realice, esta Sociedad de Activos Especiales adquirirá el derecho de dominio sobre los enseres por ocupación, podrá disponer de ellos y quedará facultado para enajenarlos u ordenar su destrucción mediante acto administrativo.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)

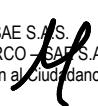


En los anteriores términos, informamos que para efectos de coordinación podrá tomar contacto al abonado número telefónico 7431444 de la ciudad de Bogotá D.C. o a los correos electrónicos [nculma@saesas.gov.co](mailto:nculma@saesas.gov.co); con el propósito de realizar la diligencia coordinada; cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en nuestros canales de comunicación [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) ó por el módulo de PQRS en nuestro portal web [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co).

Cordialmente,

  
**SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ**  
Gerente Regional Centro Oriente

Vo.Bo. Martha Patricia Villate / Coordinación RCO – SAE S.A.S.  
Elaboró: Nasly Dayfeny Culma Prada / Profesional II – RCO – SAE S.A.S.  
Archivo: 130.79 Carpeta Derechos de Petición / Atención al Ciudadano



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444  
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)